



DIRECCION DE AUDITORIA CINCO

7-3

**INFORME DE EXAMEN ESPECIAL AL CONSULADO GENERAL DE
EL SALVADOR EN TAPACHULA, ESTADO DE CHIAPAS, MEXICO,
SOBRE LAS CUENTAS CAJA PAGADURIA Y CAJA COLECTURIA,
DURANTE EL PERIODO QUE COMPRENDE DEL 17 DE
DICIEMBRE DE 2005 AL 26 DE OCTUBRE DE 2009, MINISTERIO
DE RELACIONES EXTERIORES.**

SAN SALVADOR, NOVIEMBRE DE 2009.



Corte de Cuentas de la República

El Salvador, C.A.

INDICE

CONTENIDO	PAG.
I. ANTECEDENTES DEL EXAMEN ESPECIAL	1
II. OBJETIVOS Y ALCANCE DEL EXAMEN OBJETIVO GENERAL OBJETIVOS ESPECIFICOS ALCANCE	1
III RESUMEN DE LOS PROCEDIMIENTOS APLICADOS	2
IV. RESULTADOS DEL EXAMEN	2



Licenciado

NELSON MIGUEL CUELLAR HERNÁNDEZ

Cónsul General de El Salvador en Tapachula,

Chiapas, México.

Presente.

Hemos efectuado Examen Especial, al Consulado General de El Salvador en Tapachula, Estado de Chiapas, México, sobre la Utilización de Fondos de Cuentas Caja Pagaduría y Caja Colecturía, durante el periodo del 17 de diciembre de 2005 al 26 de octubre de 2009. En el desarrollo de nuestros procedimientos aplicamos Normas de Auditoría Gubernamental de El Salvador emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

I. Antecedentes del Examen

El Examen Especial se ha llevado a cabo en cumplimiento al Plan anual Operativo de la Dirección de Auditoría Cinco en lo referente al ramo de Relaciones Exteriores y comprendió el examen de los documentos de la Caja Pagaduría y Caja Colecturía, por el periodo del 17 de diciembre de 2005 al 26 de octubre de 2009.

II. Objetivo y Alcance del Examen Especial

a) General

Verificar el uso de los fondos de la Caja Pagaduría, Caja Chica y las remisiones oportunas de los fondos recolectados por los servicios prestados por el Consulado General de El Salvador en Tapachula. Además, darle seguimiento a las observaciones planteadas en la Auditoría anterior.

b) Específicos

1. Practicar arqueos a los fondos administrados por el Consulado General.
2. Verificar el Inventarios de los Bienes
3. Analizar los gastos realizados en el periodo de nuestro examen.

c) Alcance

Se examinaron los documentos de Caja Pagaduría y Caja Colecturía por el periodo del 17 de diciembre de 2005 al 26 de octubre de 2009.



III. Resumen de los procedimientos aplicados

1. Evaluamos el manejo de la Caja Pagaduría y Caja Colecturía.
2. Efectuamos arqueos a la Caja Chica, Caja Pagaduría y Caja Colecturía.
3. Verificamos los ingresos percibidos por servicio Consular, son en base al Arancel Consular vigente.
4. Comprobamos si los ingresos a la Caja Pagaduría corresponden solo a las transferencias efectuadas por la Unidad Financiera Institucional del Ministerio de Relaciones Exteriores.
5. Verificamos que las transferencias son registradas en los informes de Caja Pagaduría.
6. Realizamos análisis selectivo de los gastos efectuados en el período sujeto a examen.
7. Comprobamos que los pagos se registraron en el informe de Caja Pagaduría.
8. Comprobamos que las adquisiciones de bienes y servicios fueron autorizados por el Jefe de la misión.
9. Solicitamos contratos de arrendamiento y comprobamos que el valor establecido en este es el que se está pagando.
10. Verificamos el inventario de bienes Muebles y se comprobó que esté se encuentra actualizado, además de incluir la codificación de los mismos.

IV. Resultados del Examen

Con base a los procedimientos de auditoría aplicados a las cuentas Caja Pagaduría y Caja Colecturía, no encontramos condiciones que merezcan ser reportadas, no obstante al momento de verificar las fianzas de los funcionarios y empleados que manejan fondos en la Representación



Corte de Cuentas de la República

El Salvador, C.A.

Consular, comprobamos que éstas están vencidas al 8 de julio del 2009, en razón de lo cual se recomienda a los titulares del Ministerio de Relaciones Exteriores actualicen dichas fianzas, a fin de garantizar razonablemente las operaciones financieras en el Consulado en relación.

El presente informe se refiere al Examen Especial practicado en el Consulado General de El Salvador en Tapachula, Chiapas, Estados Unidos Mexicanos, y no expresamos opinión por los estados financieros en su conjunto correspondiente al Ministerio de Relaciones exteriores.

San Salvador, 6 de noviembre de 2009

DIOS UNION LIBERTAD



Dirección de Auditoría Cinco.